

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL ANDE Nº 1951/2025, PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL A LAS FIRMAS ASUCOM S.A. – LOTE Nº 1, ATENAS ENERGÍA S.A. – LOTES Nºs 2, 4, 5, 6 Y SANRI S.A. – LOTE Nº 3.

Asunción, 13 de marzo de 2026

VISTO: La Subasta a la Baja Electrónica Nacional ANDE Nº 1951/2025, con ID Nº 467231, para Adquisición de Insumos, Repuestos y Accesorios Varios para Sistemas de Comunicación y Control, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 8668 de fecha 30 de setiembre de 2025, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 51186 de fecha 11 de noviembre de 2025, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo con los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que cinco firmas presentaron ofertas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 12 de noviembre de 2025;

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de noviembre de 2025, elaborado por el Comité de Evaluación, se recomienda adjudicar la Subasta a la Baja Electrónica a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyas ofertas resultan económicamente ventajosas para la ANDE;

Que las adjudicaciones propuestas, se ajustan en su totalidad al Art. 55º y al Art. 35, inciso a) de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” ambas concordantes con el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024;

Que la adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000001002/2026 de fecha 27 de febrero de 2026;

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad con el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Subasta a la Baja Electrónica ANDE Nº 1951/2025, para Adquisición de Insumos, Repuestos y Accesorios Varios para Sistemas de Comunicación y Control, de acuerdo con el siguiente detalle:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL ANDE Nº 1951/2025, PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL A LAS FIRMAS ASUCOM S.A. – LOTE Nº 1, ATENAS ENERGÍA S.A. – LOTES Nºs 2, 4, 5, 6 Y SANRI S.A. – LOTE Nº 3.

1.1 A: ASUCOM S.A. - RUC Nº 80012224-0.

Lote Nº 1:

Por un monto total de ₡ 449.775.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y nueve millones setecientos setenta y cinco mil), IVA incluido, de acuerdo con la Planilla de Precios del oferente.

1.2 A: ATENAS ENERGÍA S.A. - RUC Nº 80040465-3.

Lote Nº 2:

Por un monto total de ₡ 72.834.030 (guaraníes setenta y dos millones ochocientos treinta y cuatro mil treinta), IVA incluido, de acuerdo con la Planilla de Precios del oferente.

Lote Nº 4:

Por un monto total de ₡ 81.566.770 (guaraníes ochenta y un millones quinientos sesenta y seis mil setecientos setenta), IVA incluido, de acuerdo con la Planilla de Precios del oferente.

Lote Nº 5:

Por un monto total de ₡ 188.338.330 (guaraníes ciento ochenta y ocho millones trescientos treinta y ocho mil trescientos treinta), IVA incluido, de acuerdo con la Planilla de Precios del oferente.

Lote Nº 6:

Por un monto total de ₡ 615.000.000 (guaraníes seiscientos quince millones), IVA incluido, de acuerdo con la Planilla de Precios del oferente.

1.3 A: SANRI S.A. - RUC Nº 80011519-8.

Lote Nº 3:

Por un monto total de ₡ 353.456.122 (guaraníes trescientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ciento veintidós), IVA incluido, de acuerdo a la Planilla de Precios del oferente.



RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8985

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL ANDE Nº 1951/2025, PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL A LAS FIRMAS ASUCOM S.A. – LOTE Nº 1, ATENAS ENERGÍA S.A. – LOTES Nºs 2, 4, 5, 6 Y SANRI S.A. – LOTE Nº 3.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad con las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.